



**SELLO QVARTO. DIEZ
MIL AVEDES, VNO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.**

Yo el dho. Ayuntamiento, y con serenos largam. en razon de lo, las
regido. con C. y dha. Comun, y dho. Don Antonio de Rueda por sus
lizitud; La c. de portuque betora, az etar y que se haga Como por parte de dho.
Prior se pide y que se se cumen la diti. fenzias nequarias, para dho. ace
lebrar las scripturas, con las clausulas que para la diti. y requir.
de las partes Comuenpan; Y nombra por sus Comis. alos, es Don Ignazio
Romo, Don Simon de Molina, Don B. Bantista Ferrer y Don An.
de Rueda; Y por qu. todas las operaz. de la diti. para un bien suceso
atendido presente la anti. qumma. unioy y hermandad decorosa con los señores
Dean y Canido de esta santa y dho. Catedral, qmen consu. dante reb.
Cuida del Culto de Sta. hermita. y Imagen de Sta. senora de Sta.
fuen. santa, Cumpliendo con esta dendi. demostraz. de un. diti. se legar
tizi. con estas diti. y q. q. para que se sirvan de Com. u. autor. diti.
de concurrir por medio de los señores sus Capitanes, se p. f. zione. obte
ncto. Comotando. serun. de ambas. M. q. coniueto de la Republica.
Yem. tendore. C. diti. de acuerdo; Y en dho. para la forma. lidad
del contrato, se come parecer de los Ayudados.

Palta en la anterior
tra a los
que de Berbieb.

Yo el dho. Ayuntamiento, y con serenos largam. en razon de lo, las
regido. con C. y dha. Comun, y dho. Don Antonio de Rueda por sus
lizitud; La c. de portuque betora, az etar y que se haga Como por parte de dho.
Prior se pide y que se se cumen la diti. fenzias nequarias, para dho. ace
lebrar las scripturas, con las clausulas que para la diti. y requir.
de las partes Comuenpan; Y nombra por sus Comis. alos, es Don Ignazio
Romo, Don Simon de Molina, Don B. Bantista Ferrer y Don An.
de Rueda; Y por qu. todas las operaz. de la diti. para un bien suceso
atendido presente la anti. qumma. unioy y hermandad decorosa con los señores
Dean y Canido de esta santa y dho. Catedral, qmen consu. dante reb.
Cuida del Culto de Sta. hermita. y Imagen de Sta. senora de Sta.
fuen. santa, Cumpliendo con esta dendi. demostraz. de un. diti. se legar
tizi. con estas diti. y q. q. para que se sirvan de Com. u. autor. diti.
de concurrir por medio de los señores sus Capitanes, se p. f. zione. obte
ncto. Comotando. serun. de ambas. M. q. coniueto de la Republica.
Yem. tendore. C. diti. de acuerdo; Y en dho. para la forma. lidad
del contrato, se come parecer de los Ayudados.

Incorporacion
de las...

Yo el dho. Ayuntamiento, y con serenos largam. en razon de lo, las
regido. con C. y dha. Comun, y dho. Don Antonio de Rueda por sus
lizitud; La c. de portuque betora, az etar y que se haga Como por parte de dho.
Prior se pide y que se se cumen la diti. fenzias nequarias, para dho. ace
lebrar las scripturas, con las clausulas que para la diti. y requir.
de las partes Comuenpan; Y nombra por sus Comis. alos, es Don Ignazio
Romo, Don Simon de Molina, Don B. Bantista Ferrer y Don An.
de Rueda; Y por qu. todas las operaz. de la diti. para un bien suceso
atendido presente la anti. qumma. unioy y hermandad decorosa con los señores
Dean y Canido de esta santa y dho. Catedral, qmen consu. dante reb.
Cuida del Culto de Sta. hermita. y Imagen de Sta. senora de Sta.
fuen. santa, Cumpliendo con esta dendi. demostraz. de un. diti. se legar
tizi. con estas diti. y q. q. para que se sirvan de Com. u. autor. diti.
de concurrir por medio de los señores sus Capitanes, se p. f. zione. obte
ncto. Comotando. serun. de ambas. M. q. coniueto de la Republica.
Yem. tendore. C. diti. de acuerdo; Y en dho. para la forma. lidad
del contrato, se come parecer de los Ayudados.

